



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: -EX-2023-00073828- -UNC-ME#FO: Diplomatura Universitaria en Rehabilitación Asistida Digital y Cirugía Guiada.

VISTO:

El EX-2023-00073828--UNC-ME#FO, por el cual el Secretario de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, propone crear la “Diplomatura Universitaria en Rehabilitación Asistida Digital y Cirugía Guiada”, dirigida por el Dr. Claudio Arturo Antonio Ibañez; y

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la RHCS-2021-206-E-UNC-REC, que rigen la creación de Diplomaturas Universitarias;

Que el proyecto de la “Diplomatura Universitaria en Rehabilitación Asistida Digital y Cirugía Guiada”, dirigida por el Dr. Claudio Arturo Antonio Ibañez, se considera una propuesta de interés académico y una relevante iniciativa formativa que permitirá capacitar y actualizar los educandos en el área de la Odontología Digital, complementando y potenciando exponencialmente las posibilidades restauradoras basadas en conceptos analógicos, representando un avance significativo en la evolución de la odontología general, y en todos los procedimientos de rehabilitación asistida y cirugía guiada;

Que la propuesta cuenta con un dictamen favorable emitido por el Área Jurídico Académica de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que no hay objeciones que formular.

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Crear la “Diplomatura Universitaria en Rehabilitación Asistida Digital y Cirugía Guiada”, dirigida por el Dr. Claudio Arturo Antonio Ibañez, a desarrollarse en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, que se incorpora como anexo y forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese a la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.